



ACTA NÚM. 06-01-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS (16) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El día dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; se dieron cita los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público: Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, Procurador General Adjunto; Lcda. Claribel Mejía de Rapozo, Directora General Administrativa; Lcda. Frinette Padilla Jiménez, Directora Jurídica; Lcda. Aurelia Díaz Franjul, Gerente de Planificación y Desarrollo (excusada); y la Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre:

**AGENDA:**

1. Autorizar el inicio del proceso de Comparación de Precios para la “Adquisición de equipos de laboratorios”.
2. Designar a los colaboradores que fungirán como peritos, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18/08/2006;

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, núm. 543-12 de fecha 06/09/2012;

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>  
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



**VISTA:** La Resolución PNP-01-2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 02/01/2024, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024, la cual consigna para la adquisición de bienes mediante la modalidad de Comparación de Precios, desde RD\$1,761,816.42 hasta RD\$5,362,627.33;

**VISTAS:** Las solicitudes núm. 023-2933 de fecha 26/06/2023, 023-2695 de fecha 13/06/23 y 023-2691 de fecha 13/06/2023, mediante las cuales el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) requiere la "Adquisición de equipos de laboratorios";

**VISTA:** La solicitud de compra o contratación generada por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República de fecha 9/11/23;

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2023 correspondiente a tres millones cincuenta y un mil doscientos pesos con 00/100 (RD\$3,051,200.00) para la "Adquisición de equipos de laboratorios";

**VISTO:** El Pliego de Condiciones y sus anexos, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF);

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 4 del artículo 16 de la Ley núm. 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de Comparación de Precios es: "una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores";

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>  
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

**CONSIDERANDO:** Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del actual procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité y que conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución, en ese sentido;

**CONSIDERANDO:** Que se han propuesto a los señores Víctor Ciprián, Gerente interino de la Tecnología de la Información y Comunicación, a Keysis Batista Montero, Abogada de la Dirección Jurídica y a Tirson Suriel Ramos, Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones;

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos; el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes Resoluciones:

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>  
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



RESUELVE:

**PRIMERA:** APROBAR, el proceso para la “Adquisición de equipos de laboratorios”, el cual se efectuará bajo la modalidad de Comparación de Precios, con el número único PROCURADURÍA-CCC-CP-2024-0013, conforme a las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 y el artículo 17 y sus párrafos, con los umbrales actualizados por la DGCP y de la Ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18/08/2006, modificada por la Ley núm. 449-06, y Decreto núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación;

**SEGUNDA:** APROBAR el pliego de condiciones y especificaciones técnicas, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF);

**TERCERA:** DESIGNAR a los señores Víctor Ciprián, Gerente interino de la Tecnología de la Información y Comunicación, a Keysis Batista Montero, Abogada de la Dirección Jurídica y a Tirson Suriel Ramos, Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria, los cuales fungirán como peritos del presente proceso;

**CUARTA:** APROBAR la apertura e inicio del proceso de selección Comparación de Precios, correspondiente al proceso de la “Adquisición de equipos de laboratorios, Ref.: PROCURADURIA-CCC-CP-2023-0013”, e INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General, a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse, conforme lo indicado, en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional;

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>  
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte de la operación contable que surja de la decisión adoptada y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

  
Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos  
Presidente

  
Lcda. Frinette Padilla Jiménez  
Miembro

  
Lcda. Claribel Mejía de Rapozo  
Miembro

  
Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán  
Miembro

NO HAY MÁS CONTENIDO LUEGO DE ESTAS FIRMAS. -